



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

BOLETIN DE PRENSA N° 43 DE 2021
Villavicencio, 24 de diciembre de 2021

La Contraloría Departamental del Meta, se permite informar el resultado del informe macro, AEF 48 de 2021, que trata sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente en la jurisdicción de la Contraloría Departamental del Meta.

Se evidenciaron cuatro (4) hallazgos administrativos, todos con presunto alcance disciplinario.

1. Se evidenció un hallazgo con incidencia administrativa, y con presunta incidencia disciplinaria, toda vez que los resultados IRCA agua potable de 12 municipios, presentan Agua no apta para consumo humano, transgrediendo el Decreto 1575 de 2007 "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano". Afectando el bienestar de la comunidad al permanecer en riesgo de ocurrencias de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Municipios: Cubarral, El Calvario, Lejanías, Mesetas, Puerto López, San Juanito, Granada, San Martín, Vista Hermosa, La Macarena, Puerto Concordia.
2. Se evidenció un hallazgo con incidencia administrativa, y con presunta incidencia disciplinaria, toda vez que los municipios de El Calvario, La Macarena, Mapiripán y San Juanito, disponen sus residuos generados a Cielo Abierto, transgrediendo el Decreto 838 de 2005 y la Resolución 754 de 2014 "Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos." Afectando el bienestar de la comunidad por la exposición a diferentes contaminantes.
3. Se evidenció un hallazgo con incidencia administrativa con presunta incidencia disciplinaria, toda vez que se incumple el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 "Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales". Afectando el patrimonio del municipio y la conservación de los acueductos. Municipios: Administración Central de Castilla la Nueva, Cumaral, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martín, La Uribe, Vista Hermosa, Fuentedeoro, Puerto Gaitán, Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Cubarral, El Calvario, El Dorado, El Castillo, Guamal, La Macarena y Puerto López.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

4. Se evidenció un hallazgo con incidencia administrativa y con presunta incidencia disciplinaria, al transgredir la Ley 1453 de 2011 Art 33 "Daños en los recursos naturales. El que con incumplimiento de la normatividad existente destruya, inutilice, haga desaparecer o de cualquier otro modo dañe los recursos naturales a que se refiere este título, o a los que estén asociados con estos", toda vez que los municipios relacionados en presuntos responsables, reportan Deforestación en la vigencia 2020 por el IDEAM, de los cuales se resaltan Mapiripán y la Macarena con la mayor cantidad de hectáreas deforestadas. Afectando el patrimonio del municipio, el hábitat de millones de especies, cambio climático y humedad de los suelos. Municipios: Administración Central de Acacias, Cabuyaro, Cubarral, Cumaral, El Castillo, Granada, La Macarena, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Martín, Uribe y Vista Hermosa.

Es imperativo, que se preste atención a las conclusiones del informe y se tomen reales y verdaderas acciones en pro del medio ambiente y de los recursos naturales.

De los resultados obtenidos en este informe se envían a la honorable Asamblea Departamental del Meta, en cumplimiento del mandato constitucional, los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, se enviarán a la Procuraduría General de la Nación.

El informe completo, lo pueden consultar en nuestra página web, o a través del link www.contraloriameta.gov.co

Con estos resultados la Contraloría Departamental del Meta continúa su dedicada labor y compromiso en brindar un Control fiscal con calidad, transparencia y de cara a la comunidad, demostrando actuaciones impecables, decisiones implacables.

Un abrazo llanero,

CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ
Contralor Departamental del Meta